



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Miércoles, 13 de diciembre de 1972

Núm. 284

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 8.530

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de tercera categoría en el concurso convocado por resolución de 25 de marzo de 1971 ("Boletín Oficial del Estado" de 12 de abril de 1971).

En virtud de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado al efecto, esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Zaragoza

- Ayuntamiento de Abanto: Don Pedro Pérez Antoñano.
- Ayuntamiento de Aced: Don Luis Sánchez Castejón.
- Agrupación de Belmonte de Calatayud, Sediles y Villalba de Perejil: Don Bernabé Gracia Duque.
- Ayuntamiento de Biota: Don Cirilo Martínez Velilla.
- Agrupación de Campillo de Aragón y Cimballa: Don Sixto Palacio Gavín.

Ayuntamiento de Encinacorba: Don Manuel Caballero Cercenado.

Ayuntamiento de Fabara: Don Juan Melguizo Mainar.

Ayuntamiento de Farlete: Don Gabriel Fustero Puértolas.

Ayuntamiento de Herrera de los Navarros: Don Crescencio Miguel Suñer Gernes.

Ayuntamiento de Jaulín: Don Mariano Sinués Royo.

Agrupación de Langa del Castillo y Torralbilla: Don Isaías Gregorio Suñer Gernes.

Agrupación de Letux, Lagata y Sampedo del Salz: Don Manuel Jimeno Ramón.

Ayuntamiento de Longares: Don José Guerrero Cabello.

Ayuntamiento de Luceni: Don Melanio Martínez Barrena.

Ayuntamiento de Magallón: Don Juan Gregorio Carrera.

Agrupación de Manchones y Murero: Don Andrés Poves Royo.

Agrupación de Mediana y Rodén: Don José Mario Catalán Pérez.

Agrupación de Morata de Jiloca y Vellilla de Jiloca: Don Luis Tartera Baró.

Ayuntamiento de Nonaspe: Don Basilio López López.

Ayuntamiento de Novillas: Don Tomás Virgós Juanín.

Ayuntamiento de Pinseque: Don Isidoro Lozano Lorenzo.

Ayuntamiento de Sabinán: Don Juan Simón Garcés.

Ayuntamiento de Sierra de Luna: Don Santiago Pérez Alguacil.

Agrupación de Torrellas y Los Fayos: Don Epifanio Gil Orte.

Agrupación de Villarreal de Huerva, Mainar y Cerveruela: Don Manuel Garcés Garcés.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados puede interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegradas conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Tanto si se trata de recursos contra la valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en

el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—
El Director general, Fernando Ybarra.

(Del "Boletín Oficial del Estado"
número 292, de fecha 6 de diciembre de 1972).

SECCION TERCERA

Núm. 8.498

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SECCION DE COOPERACION

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de octubre de 1972, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación de calles en la localidad de Farlete.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Sección de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación. — 1.087.153,12 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. — Cuatro meses a partir de la fecha de replanteo.

Forma de efectuar los pagos. — Mediante certificaciones de obra extendidas por técnico competente y con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1971-72 y a la aportación del Ayuntamiento de Farlete.

Fianza provisional. — 20.307 pesetas.

Fianza definitiva. — La resultante de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este

anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta Excma. Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1972. —
El Presidente accidental, Ricardo Malumbres.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en, calle, número y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" número y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de en la localidad de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

Zaragoza, de de 1972.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 8.499

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría General (Negociado de Relaciones Públicas), y en la Sección de Vías y Obras provinciales, los proyectos de transformaciones de firmes de los caminos vecinales y carreteras provinciales que a continuación se relacionan:

Camino vecinal número 874, de Monnegrillo a Lanaja, con presupuesto de contrata de 2.158.648 pesetas.

Camino vecinal número 604, de la carretera de Madrid a Francia a la de Za-

ragoza a Castellón, con presupuesto de contrata de 4.881.359 pesetas.

Carretera provincial número 6, camino acceso al monumento a los caídos en la Sierra de Alcubierre, con presupuesto de contrata de pesetas 293.842.

Camino vecinal número 411, carretera La Zaida-Escatrón a la de Sástago a Bujaraloz por la barca de Alborge, con presupuesto de contrata de pesetas 2.106.898.

Total grupo, 9.440.747 pesetas.

Camino vecinal número 204, de Atea por Used a carretera Tortuera a Daroca, con presupuesto de contrata de 5.334.685 pesetas.

Camino vecinal número 668, de Viatabella a carretera Zaragoza a Teruel por Cerveruela, con presupuesto de contrata de 4.190.592 pesetas.

Camino vecinal número 927, de Lechón a Anento, con presupuesto de contrata de 3.041.912 pesetas.

Total grupo, 12.567.189 pesetas.

Camino vecinal número 698, de Calceña a la carretera de Morés a Aranda por Oseja, 3.431.271 pesetas.

Camino vecinal número 346, de El Buste a Cunchillos, 3.801.265 pesetas.

Camino vecinal número 685, de Clarés a la carretera de Soria a Calatayud, con presupuesto de contrata de pesetas 755.022.

Total grupo, 7.987.558 pesetas.

El importe total asciende a la cantidad de 29.995.494 ptas. para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1972. —
El Presidente accidental, Ricardo Malumbres.

SECCION CUARTA

Núm. 8.444

Delegación de Hacienda

INSPECCION DE LOS TRIBUTOS

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en la Orden de 24 de febrero de 1966 y circular número 14 de la Dirección General de Asistencia Tributaria, instrucción undécima, sobre la aplicación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana y territorio sobre el que se extiende, se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados en los términos municipales de Añón, Torrellas, Ambel, Verdú de Moncayo, Alcalá de Moncayo, Miedes Los Fayos, Pomer, Mara, Embid de Ariz

za, Tabuena, Orera, Ruesca, Pozuel de Ariza, Bordalba e Illueca que el acuerdo de esta Delegación sobre delimitación del suelo sujeto a dicha contribución en los términos citados estará expuesto en las oficinas de esta Delegación de Hacienda (plaza José Antonio, 7) durante quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Contra el citado acuerdo los interesados podrán interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa a partir de la fecha en que expire el plazo de exposición.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1972. — El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

SECCION QUINTA

Núm. 8.465

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal que ha de juzgar los méritos del concurso libre para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en la especialidad de tráfico y transportes, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Mariano Horno Liria, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Pedro Martín Baringo, por el Colegio de Ingenieros de Caminos; don Roberto Moreno Díaz, Catedrático de la Facultad de Ciencias, por el Profesorado Oficial, y don José-Luis Cerezo Lastrada, Ingeniero de la Dirección de Vialidad y Aguas del Excmo. Ayuntamiento.

Secretario: Don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y suplente, don Ernesto García Arilla, Oficial Mayor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.501

La Organización Sindical ha presentado solicitud de dispensación, al amparo del artículo 46 de la Ley del Suelo, a fin de poder obtener licencia municipal de obras para construcción de una

residencia de estudiantes en terrenos de la Institución Sindical "Virgen del Pilar", en el barrio de Casablanca.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 2 de diciembre de 1972. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.503

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JEFATURA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Declaración de terrenos sometidos a régimen de caza controlada

Con fecha 23 del pasado mes de noviembre, el Ilmo. señor Director de este Instituto ha adoptado la siguiente resolución:

"Se declaran terrenos sometidos a régimen de caza controlada los situados en los términos municipales de Gallocanta, Las Cuerlas y Berruoco, en la provincia de Zaragoza, y de Bello y Tornos, en la de Teruel, que a continuación se delimitan, y en las condiciones que se indican, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16-2.º del vigente Reglamento de Caza.

1.º Límites: Norte, carretera desde la general de Daroca a Tortuera y que partiendo del kilómetro 26,800 pasa por Gallocanta, Berruoco y Tornos. Este, carretera de Tornos a Bello. Sur, carretera de Morata a Calamocho, en el tramo comprendido entre el pueblo de Bello y su enlace con la carretera de Daroca a Tortuera, kilómetro 21,400. Oeste, carretera de Daroca a Tortuera, desde el kilómetro 21,400 al 26,800.

2.º El plazo de duración de este régimen será de doce años.

3.º El control y regulación del disfrute de la caza se llevará a efecto directamente por este Instituto.

4.º Esta resolución se publicará en el "Boletín Oficial" de las provincias de Zaragoza y Teruel.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1972. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 8.504

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1026 de 1972, seguido contra Antonio Bañón Caballero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de coser eléctrica, doméstica, marca "Wertheim", sin número visible. Valorada en 6.000 pesetas.

Un frigorífico de unos 180 litros de capacidad, marca "Kelvinator", sin número visible. Valorado en 6.000 pesetas.

Un televisor de 21 pulgadas, marca "Sylvania", sin número visible. Valorado en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir portátil, de 80 espacios, marca "Fácit", sin número visible, en buen estado. Valorada en 3.000 pesetas.

Un coche turismo marca "Simca 1.000", modelo G. L., matrícula Z-63.965, en buen estado y funcionamiento. Valorado en 50.000 pesetas.

Total, 73.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Pedro-María Ric, 23, quinto, letra A, bajo la custodia de don Antonio Bañón Caballero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de diciembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.505

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1186 de 1972, seguido contra Abel Aranda Pérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de imprimir marca "Vijoca", sin número visible, tamaño folio, con motor eléctrico acoplado de 1/2 HP, completamente nueva. Valorada en 65.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Martín Cortés, 12, bajo la custodia de don Abel Aranda Pérez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de diciembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.506

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 116 de 1972, seguidos a instancia de José Julián Millán, contra Luis García García, en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a segunda y pública subasta los bienes a que se hacía referencia en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 3 de noviembre pasado, número 7.500.

La subasta tendrá lugar el próximo día 13 de enero, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, viniendo obligados a depositar previamente el 10 % del valor efectivo de los bienes sobre

los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 2 de diciembre de 1972. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.507

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 113 de 1972, seguidos a instancia de Emiliano Pérez Villacampa y otro, contra Lorenzo Iriarte Galiacho, en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a segunda y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Inter", sin número visible, con UHF incorporado, con estabilizador automático. Valorado en 15.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 13 de enero, a las once horas de su mañana, la cual tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Lorenzo Iriarte Galiacho, en calle Fray Julián Garcés, números 17-19, primero B, donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo depositar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 2 de diciembre de 1972. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.527

ESCATRON

En el día de hoy, 13 de diciembre, se celebrarán los ejercicios para la provisión de la plaza de auxiliar administrativo en este Ayuntamiento.

El Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde-Presidente de la Corporación.

Vocales: El señor Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local; un represen-

tante del Profesorado Oficial, designado por el Rectorado del Distrito Universitario; actuando de Secretario el propio de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Escatrón, 5 de diciembre de 1972. — El Alcalde-Presidente, Andrés Gimeno Campos.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.512

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 487 de 1971, instado por "Hierros del Ebro", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Pedro García Gómez, se anuncia tercera subasta, en este Juzgado, para el día 30 de diciembre, a las diez horas:

Bienes:

Un grupo de soldadura eléctrica marca "Aguilar"; en 1.500 pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica marca "Minigar"; en 1.500 pesetas.

Una enderezadora de varilla, marca "Agnarola", motor 4 CV; en 6.000 pesetas.

Una báscula de 400 kilogramos de fuerza, de la casa "José Bellido"; en 2.000 pesetas.

Cien varillas de hierro redondo, número 10; en 1.250 pesetas.

Cincuenta varillas hierro redondo número 14; en 750 pesetas.

El derecho de traspaso local bajo de la casa número 23 de la calle Almozara, de Utebo, que consta de bajo y vivienda planta superior; en pesetas 20.000.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; la subasta se celebrará sin sujeción a tipo; el remate podrá cederse a tercero. Los bienes se encuentran en poder del demandado.

Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.477

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de enero de 1973, a las once horas, en la sala au-

diencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 209 de 1972, promovido por el Procurador señor Ercilla Sagasti, en nombre y representación de "Internacional del Mueble", S. A., contra "Muebles Montseny".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un comedor estilo inglés, en madera de nogal, compuesto de mesa redonda extensible y librería de dos cuerpos, de unos 3 metros de longitud. Valorado en 16.000 pesetas.

2. Un tresillo tapizado en skai color marrón, compuesto de sofá de dos plazas y dos sillones, con almohadones independientes. Valorado en 3.000 ptas.

3. Un tresillo tapizado en skai color marrón oscuro, compuesto de sofá-cama y dos sillones con almohadones independientes, el sofá de dos plazas. Valorado en 4.000 pesetas.

4. Una mesa de centro rectangular, de 0,90 por 0,40, armazón de metal dorado y cubierta de poliéster. Valorada en 750 pesetas.

5. Un tresillo tapizado en skai marrón, compuesto de sofá de dos plazas y dos sillones con almohadones independientes. Valorado en 3.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de don Miguel Doménech, con domicilio en Barcelona (calle de Felipe Paz, 5, primero).

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.514

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1973, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmue-

bles que seguidamente se describen, hipotecados en garantía de un crédito, que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 322 de 1972, a instancia del Procurador señor Enciso Palacio, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Julio Gavín Sarte, don Manuel Laborieta Subías, doña María-Rosa Gavín Lo, don Andrés Sanz Martín, doña María del Pilar Gavín Lo, don Julio Gavín Lo y doña Pilar Cantero García, como propiedad de estos últimos:

Casa sita en esta ciudad de Zaragoza y su calle de San Pablo, número 23 moderno, correspondiente al 13 antiguo, manzana número 43, de extensión superficial 256 metros 2 decímetros cuadrados; consta de piso firme, entresuelo, principal, segundo y tercero. Lindante: por la derecha entrando, con casa número 25 de los herederos de don José Santanac; por la izquierda, con casa-posada llamada de San Pablo, número 21, de don Antonio Villacampa y consorte, y por la espalda, con casa número 6 de la calle del Saco. Inscrita al folio 91, tomo 462, finca 1.102, inscripción 27. Valorada en pesetas 2.447.342.

A estos efectos se hace constar: Que la finca descrita fue tasada en pacto de escritura constituida en la suma de 2.447.342 pesetas; que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.515

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de enero próximo, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado y, simultáneamente, en la sala del Juzgado de primera instancia de Tudela, tendrá lugar la primera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 94 de 1971, seguido en este Juzgado a instancia de don Anselmo Muñoz Rivera, representado por el Procurador señor Ortega Lozano, contra la entidad "Orcoman", Sociedad Limitada, representada por el Procurador señor Juste Sánchez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Treinta y cuatro. — Vivienda o piso tipo G de la planta alta cuarta, del edificio de Tudela, situado entre la calle Camino de Rosales y avenida de la Argentina, sin número. Tiene su acceso a través de la escalera del portal, situado en la avenida de la Argentina. Superficie construida, 97 metros 53 decímetros cuadrados. Consta de cocina, comedor, tres dormitorios, baño, aseo, servicio, hall, paso, armarios y terraza. Linda: por el frente, rellano de la escalera y vivienda 33; derecha entrando, calle Ximénez de Rada; izquierda, vivienda 35, y fondo, avenida de la Argentina. Cuota de participación, un entero quinientas noventa y una milésimas por ciento. Es vivienda de renta limitada subvencionada. Inscrita en el tomo 1527, libro 282 de Tudela, folio 166, finca 16,251, inscripción

primera. Dicha vivienda ha sido tasada en 309.316,80 pesetas.

2.º Veintiséis. — Vivienda o piso tipo G de la planta alta tercera del edificio situado en Tudela, entre la calle camino de Rabosales o avenida de la Argentina, sin número. Tiene su acceso a través de la escalera del portal situado en avenida de Argentina. Tiene una superficie construida de 97 metros 53 decímetros cuadrados. Consta de cocina, comedor, tres dormitorios, baño, aseo, servicio, hall, paso, armarios y terraza. Linda: frente, rellano de la escalera y vivienda 25; derecha entrando, calle Ximénez de Rada; cuota de participación un entero quinientas noventa y una milésimas por ciento. Es vivienda de renta limitada subvencionada. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 134, finca número 16.243, inscripción primera. Dicha vivienda ha sido tasada en 309.316,80 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.478

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de diciembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 86 de 1972, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Comercial Aragonesa de Tractores", S. A. contra don Manuel Martín Rubio y otro, de Fuentesclaras (Teruel), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un tractor "Barreiros", matrícula TE-4.625, de 77 CV; tasado en pesetas 130.000.

2. Un remolque cuatro ruedas, en madera, para 5.000 kilogramos carga; en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.487

TARAZONA

Don Federico García-Monge y Redondi, Juez de instrucción de la ciudad de Tarazona y su partido;

Por el presente hace saber: Que por haberlo acordado así en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 6 de 1970, sobre parricidio frustrado, contra Juliana Romanos Cascán, por resolución de esta fecha se sacan a pública subasta por segunda vez, por término de veinte días y en las condiciones que luego se dirán, las siguientes fincas rústicas sitas en Añón de Moncayo (Zaragoza) y embargadas a la penada en la referida pieza:

1. Finca rústica en "El Plano", regadío, polígono 1, parcela 535, de 649 metros cuadrados. Tasada en 5.000 pesetas.

2. Otra en "Carrahuerta", regadío, polígono 2, parcela 107, de 346 metros cuadrados. Tasada en 2.000 pesetas.

3. Otra en "El Plano", regadío, polígono 1, parcela 294, de 129 metros cuadrados. Tasada en 2.000 pesetas.

4. Otra en "Carrascal de Morana", secano, de 545 metros cuadrados, y regadío en 430 metros cuadrados, polígono 14, parcela 643. Tasada en pesetas 3.000.

5. Otra en "Hoya de Hogañas", cereal secano, polígono 17, parcela 84, de 1.863 metros cuadrados. Tasada en 2.000 pesetas.

6. Otra en "Pieza Dehesa", regadío, de 141 metros cuadrados, polígono 8, parcela 349. Tasada en 1.000 pesetas.

7. Otra en "Fuente del Rey", cereal secano, de 803 metros cuadrados, polígono 14, parcela 657. Tasada en pesetas 2.000.

Esta segunda subasta se verificará con el 25 por 100 de rebaja del precio de la primera, y se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de enero de 1973, a las doce horas de su mañana.

Las expresadas fincas no están inscritas en el Registro de la Propiedad, y no habiéndose presentado los títulos de propiedad de las mismas se sacan a pública subasta por segunda vez, sin suplir dichos títulos, debiendo aceptar los licitadores dicha falta de título.

El precio de la subasta será el de la tasación, rebajado en un 25 por 100, el que servirá de tipo. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán justificar su personalidad y depositar en

la forma legalmente prevenida el 10 % del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Dado en Tarazona a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Federico García Monge. El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.479

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio verbal civil número 594 de 1972, instado por Diego Cotano Hernando, representado por el Procurador señor Sampio, contra Vicente Alvarez Lalinde, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1. Un televisor "Novock", de 23 pulgadas, UHF, estabilizador "Vica", y mesa bar; en 10.500 pesetas.

2. Una máquina de coser "Alfa", con motor, de tipo secreter; en pesetas 4.000.

Total, 14.500 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 9 de enero próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado (Santander, 32, octavo A, escalera segunda), donde podrán ser examinados.

Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.518

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de cognición número 219 de 1972, instado por "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey, contra don Rafael López del Moral, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1. Una calculadora "Olivetti", CT-24, en buen uso; en 6.000 pesetas.

2. Una máquina escribir eléctrica "Olivetti", "Tecner-4"; en 9.000 pesetas.

Total, 15.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 9 de enero próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores de-

positar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, en Monfel (Málaga), donde podrán ser examinados.

Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.519

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio cognición número 547 de 1972, instado por "Caffil Samu", S. A., representada por el Procurador Juste Sánchez, contra Javier Yuste Ortega, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

Un turismo marca "Renault" 4L, matrícula Z-85.760; en 45.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 26 de diciembre próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, con domicilio en esta ciudad (Mesones de Isuela, 62), donde podrán ser examinados.

Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.520

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio verbal número 477 de 1971, instado por Valentín Santisteban García, representado por don Miguel Gil Aznar, contra doña Mercedes Navarro (calle Corralé, número 15), se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

Una balanza marca "Igarra", de ocho kilos de fuerza, señalada con el número 2.309; valorada en 3.000 pesetas.

Un mostrador estantería de formica blanca, de unos 2,70 de largo por 0,90 de alto y 0,70 de ancho, con tres departamentos en la parte superior, cubiertos de cristal transparente; valorados en 500 pesetas.

Suman, 3.500 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 10 de enero próximo, a las doce horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados la demandada en su domicilio, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.480

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.017 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Arroyo Guijo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 17 de enero próximo y hora de las diez treinta (sita en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Immortal Ciudad de Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.481

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal titular del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 474 de 1971, instado por "Inversiones Zaragoza", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Francisco-Javier Gómez Gracia (calle Cadena, número 6, segundo), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 267, correspondiente al día 20 de noviembre próximo pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día 10 del próximo mes de enero, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.482

JUZGADO NUM. 3

Don Carlos-Félix Reguero Lobo, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 866 de 1972, sobre lesiones por agresión, en virtud de denuncia de Manuel Gállego Moreno, contra Concepción Vera Sanserapio, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Zaragoza a 2 de diciembre de 1972. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Gállego Moreno, de 38 años, casado, natural de Churriana (Málaga), sin domicilio, como denunciante, y Concepción Vera Sanserapio, de 42 años, soltera, sus labores, natural de Mara (Zaragoza), y domiciliada en Zaragoza (calle Miguel de Ara, 12, segundo derecha), de la otra, como denunciada, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a la denunciada Concepción Vera Sanserapio, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — C. Reguero. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciante Manuel Gállego Moreno, en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Carlos-Félix Reguero.

Núm. 8.521

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 247 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de Ignacio Salas Mercadal, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra doña Pilar Escudero Dobato, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 7.560, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 254, de fecha 7 de noviembre de 1972.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de enero próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.522

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 273 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Saturnino Cebollero Gabarre, representado por el Procurador Sampió, contra don Gabriel Cabot Cirer, vecino de Palma de Mallorca, sobre reclamación

de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un comedor con mesa redonda, pie árbol, seis sillas, con asiento de terciopelo rojo y respaldo con rejilla; valorado en 4.000 pesetas.

Un mueble librería con armarios interiores y cajones; en 8.000 pesetas.

Un tresillo, el sofá de cuatro plazas, con almohadones; en 6.000 pesetas.

Un frigorífico "Corberó", modelo 380; valorado en 7.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de enero próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Palma de Mallorca (calle Capitán Vila, número 39).

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.484

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 452 de 1971, que se tramita a instancia de don Jesús Forcén Zapata, representado por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra don Marsal González González, se sacan a la venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 257, de fecha 10 de no-

viembre actual, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 28 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.485

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 784 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jehad Rafik y Shehatad Farah Musá de ignorado paradero y que antes tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 16 de enero próximo y hora de las nueve treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por juegos ilícitos.

Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.486

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 353 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Nicolás Torrente Secorún, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día de enero y hora de las nueve cuarenta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10; y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones